

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 15 de abril de 2025

DECRETO N° 050/25

VISTO: El expediente N° 19878/25 iniciado por el Sr. Edgardo Gustavo Medina, DNI N° 22.145.176, con domicilio en Bv. Moreno N° 585 y 595 de la ciudad de Hernando, donde solicita un resarcimiento económico por gastos de reparación de vereda;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo manifestado por el solicitante, a raíz de obras viales realizadas tiempo atrás y la falta de continuidad de los desagües en dicha cuadra, se generó un deterioro progresivo de la vereda, provocando finalmente su hundimiento;

Que debido a esta situación, el propietario se vio obligado a realizar trabajos de reparación en su vereda, afrontando personalmente los costos correspondientes a mano de obra y materiales;

Que se acompañan al expediente las facturas y presupuestos correspondientes, como constancia de los gastos incurridos, los cuales ascienden a un monto total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 79/100 (\$586.629,79);

Que en acuerdo entre las partes, el Departamento Ejecutivo Municipal reconocerá el 60% del total reclamado como compensación en concepto de Tasas Municipales.-

ATENTO A ELLO:

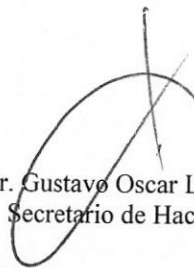
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) RECONÓZCASE al Sr. Edgardo Gustavo Medina, DNI N° 22.145.176, un resarcimiento económico por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 56/100 (\$351.977,87), equivalente al 60% del total de los gastos de reparación de vereda declarados, el cual será aplicado como compensación en Tasas Municipales.-

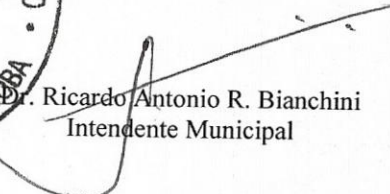
ARTÍCULO 2°) NOTIFÍQUESE fehacientemente al Sr. Edgardo Gustavo Medina, domiciliado en Bv. Moreno N° 585 y 595 de la ciudad de Hernando.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal